82

Ministerio de Guerra y Marina

DECRETO No. 12002

Que modifica la imputación de rubro del Decreto No.11.529.-

A.2.No....

ASUNCION, Junio 22 de 1920.-

N. 2401

Estando derogado por el Art.5o. de la Ley No.380, el Art.3o.inciso E) de la Ley No.326 al cual ha sido imputado el crédito cuyo pago se ordena en el Decreto No.11.529 de fecha 12 de Abril último,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art.1o.-La imputación del crédito a que se refiere el citado Decreto No.11.529, se hará al Art.3o.inc.d) de la Ley No. 326.-

Art.2o.-Anótese, comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-

[signature]

[signature]